



*II*  
*ACTUALIDAD*

---

# COMUNICADOS DE PRENSA



*1 de diciembre de 2005*

**PRIMER BILLETE CON LA FIRMA  
DE JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR**

A partir del día de hoy se pone en circulación el billete de mil pesos con fecha de edición del 2 de marzo de 2005. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad que los de la edición anterior, fechada el 17 de febrero de 2004, y están firmados por el doctor José Darío Uribe Escobar, como Gerente General, y el doctor Gerardo Hernández Correa, como Gerente Ejecutivo. La firma del Dr. Uribe reemplaza la del anterior Gerente General, Dr. Miguel Urrutia Montoya.

Esta emisión, por cien millones de piezas, equivalente a \$100.000 millones, es el primer billete elaborado en las nuevas instalaciones de producción del Banco: la Central de Efectivo, estará disponible al público a partir

---

de hoy en la Tesorería del Banco en la Oficina Principal y comenzará a ser distribuida a las diferentes sucursales de la entidad en todo el país.

En la medida en que las reservas de billetes de producciones anteriores se vayan agotando, comenzarán a circular los billetes de otras denominaciones con la firma del actual Gerente General, lo cual se estima que ocurrirá a partir del segundo trimestre del próximo año.



*16 de diciembre de 2005*

**EL BANCO DE LA REPÚBLICA MANTIENE INALTERADAS SUS  
TASAS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN**

La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión del día de hoy mantuvo inalteradas sus tasas de interés de intervención.

La decisión se tomó luego de revisar el comportamiento de los precios en el mes de noviembre, que se caracterizó por una caída en la inflación de alimentos y en algunos rubros del grupo de regulados. El comportamiento de la inflación para fin de año se mantiene dentro del rango meta fijado por la Junta y permite que ésta continúe en una senda descendente en 2006.

Adicionalmente, la Junta reiteró su compromiso de intervenir de manera discrecional en el mercado cambiario, sin comprometer el logro de las metas de inflación.

---

Por último, la Corporación revisó los parámetros de aplicación de las subastas de control de volatilidad y modificó las condiciones que activan su ejercicio. El Banco de la República convocará y realizará una subasta de opciones *put* o *call* para el control de volatilidad cuando la TRM se encuentre 2% o más, por encima o por debajo, respectivamente, de su promedio móvil en los últimos 20 días hábiles. Anteriormente, las condiciones de ejercicio de la subasta se aplicaban cuando la TRM se encontraba en 4% del promedio móvil de orden 20.